

RV: SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE INFORMACION A JUZGADOS DEL PAÍS, PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA RADICADO: 70429318900119970237600 DEMANDANTE: CAJA AGRARIA DEMANDADO: EUSTORGIO ULLOQUE CASTRO

Desde Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 17/09/2025 9:34

Cordial saludo

En correo que antecede remitimos la comunicación del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes. Además para cualquier consulta o información adicional, no dudes en contactarnos a través de los siguientes medios:

- **Teléfono:** (605) 2754780 ext. 1290 - 1270 - 1271 - 1272 - 1273
- **Celular / WhatsApp:** +57 300 634 7323
- **Dirección:** Carrera 17 No. 22 - 24, Palacio de Justicia Torre C Piso 4, Sincelejo – Sucre – Colombia.
- **Horario de Atención Presencial:** De Lunes a Viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM
- **Baranda Virtual:** [Enlace al Modulo de Atención al Usuario](#)
- **Horario de Atención de la Baranda Virtual:** Lunes, Miércoles y Viernes de 2:00 PM a 4:00 PM

Agradecemos de antemano tu colaboración al diligenciar una breve encuesta que no tomará más de 1 minuto de tu tiempo. Tus comentarios son muy valiosos para nosotros:

Encuesta Satisfacción PQRS: [Enlace Encuesta PQRS](#)

Encuesta Trámites Generales: [Enlace Encuesta Trámites Generales](#)

Atentamente,

Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
(5) 2754780 ext. 1290 - 1270 - 1271 - 1272 - 1273
Carrera 17 No. 22 - 24 Palacio de Justicia Torre C,
Sincelejo – Sucre – Colombia.

Siganos en.



Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos borrarlo de su sistema.

De: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Sucre - Majagual <jprctomajagual@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 4:59 p. m.

Para: Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: hualguena77@hotmail.com <hualguena77@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE INFORMACION A JUZGADOS DEL PAÍS, PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA RADICADO: 70429318900119970237600 DEMANDANTE: CAJA AGRARIA DEMANDADO: EUSTORGIO ULLOQUE CASTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE.**

CÓD. DESPACHO: 70-429-31-89-001

Majagual – Sucre, dieciséis (16) de septiembre del dos mil veinticinco (2025)

OFICIO N°0511

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO: 70429318900119970237600
DEMANDANTE: CAJA AGRARIA
DEMANDADO: EUSTORGIO ULLOQUE CASTRO

Señores
SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Email: saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo;

Comendidamente informo a usted que, mediante auto adiado veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025), proferido dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial ordenó oficiarlos con el fin de que se sirva comunicar la providencia anteriormente mencionada a todos los juzgados del país, a efectos que en el término de **tres (3) días siguientes** al recibo de la pertinente comunicación, informen a este operador judicial sobre la existencia de procesos en sus despachos, en el cual se haya decretado alguna medida con destino a la presente radicación, **que impida la expedición de los oficios de desembargo del inmueble identificado con FMI N°064-4707**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo.

Se advierte, que **NO SERÁ NECESARIO EMITIR INFORME ALGUNO EN CASO DE NO ENCONTRARSE INFORMACIÓN AL RESPECTO**, pues en caso de no mediar comunicación se entenderá que no existe manifestación alguna que impida la expedición de tales oficios.

La anterior información deberá ser remitida al correo institucional, jprctomajagual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente;

Juliana Urueta Domínguez
Ciudadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Majagual - Sucre

Código Despacho: 70-429-31-89-001

E-mail: jprctomajagual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3007130296

Dirección: Calle 6 N° 15-28 Piso 2 Palacio de Justicia
Majagual - Sucre - Colombia

AVISO A LA COMUNIDAD

A partir de la implementación del sistema SIUGJ, los usuarios deben cargar los memoriales directamente, de los procesos tramitados por esa plataforma. Más abajo se encuentran los enlaces de su interés.

AVISO IMPORTANTE

El horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **08:00 AM a 05:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, contenga lo siguiente:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:
- Nombre de las partes.
- Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en **formato PDF**.
- Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 de la Ley 2213 del 2022, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smilmv).

En el portal <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

Para CONSULTAR un proceso haga clic [aquí](#). Allí puede consultar y descargar las providencias del Despacho. Si el proceso no aparece público en la plataforma, hágalo saber al despacho.

SIUGJ <https://siugj.ramajudicial.gov.co/principalPortal/index.php>

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

El protocolo de audiencias es el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024 del C.S.J., que puede consultar en Google o el [link](#).

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.